

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, junio 5 del 2009

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ORO DEL MAR OMAR C. LTDA.**
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el ART. 279 de la ley de compañías vigente y en calidad de Comisario de la Compañía **ORO DEL MAR C. LTDA.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.008 el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia, incluyo las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas para los Estados Financieros examinados.

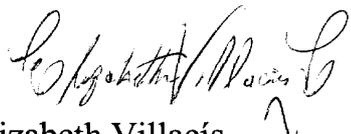
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios considerando que el libro y Talonario de participaciones y Socios son manejados adecuadamente y tanto los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control de la compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a seguridad de la protección y conservación del uso de los activos.

Las relaciones e índices de los Estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente escrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía **ORO DEL MAR C. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Elizabeth Villacís
COMISARIO

